

Con declaraciones de dos familiares, continúa el juicio por la nieta 127

Vuelta en U

[Inicio](#)

[Derechos Humanos](#)

Se trata de la hija de Carlos Poblete y María del Carmen Moyano, pareja desaparecida durante la dictadura cívico militar.

El **juicio de lesa humanidad** por la **apropiación de la hija de Carlos Poblete y María del Carmen Moyano** seguirá este viernes en el Tribunal Oral Federal N.º 1 de **Mendoza** con las **declaraciones de dos familiares de la pareja** que aún permanece desaparecida.

La audiencia comenzó alrededor de las 9.30 con los testimonios de Adriana Moyano, hermana de María del Carmen, y Elsa Poblete, hermana de Carlos, según Abuelas, querellante en esta causa.

La hija de la pareja, cuyo nombre no se difundirá por pedido de la Justicia, es la nieta N.º 127 en recuperar su identidad gracias al trabajo realizado por la asociación que encabeza Estela de Carlotto.

Las personas imputadas son los apropiadores Iris Yolanda Luffi y Armando Osvaldo Fernández, oficial inspector en el Departamento de Informaciones (D-2), y Abelardo Santiago Garay, también integrante de esa dependencia durante la última dictadura cívico-militar y acusado de falsificar su rol como testigo del nacimiento.

El **Tribunal**, conformado por los jueces Alberto Carelli, Héctor Cortez y Alejandro Piña, juzga a las tres personas imputadas como **coautores de los delitos de retención y ocultamiento, de supresión de identidad y falsificación de documentación** de la hija de Poblete y Moyano.

La desaparición

María del Carmen “Pichona” Moyano nació en Godoy Cruz, Mendoza, y, luego de un primer allanamiento a su domicilio, a raíz de su labor en la villa San Martín, decidió mudarse a San Juan, donde formó pareja con Carlos Poblete, con quien compartió militancia en Montoneros. **Entre abril y mayo de 1977, "Pichona" y Carlos fueron secuestrados en Córdoba, cuando ella estaba embarazada de entre ocho y nueve meses**, consigna el escrito difundido por Abuelas.

La pareja fue vista por sobrevivientes en el centro clandestino de detención La Perla, en Córdoba, y,

luego, María del Carmen fue trasladada a la ESMA, donde dio a luz a una niña en un parto atendido por el médico represor Jorge Luis Magnacco.

Desde su secuestro, las familias iniciaron la búsqueda y presentaron en Abuelas el caso por la desaparición de la pareja y su bebé. En 2012, la Comisión Hermanos de la agrupación H.I.J.O.S Mendoza radicó una denuncia ante la Oficina Fiscal de Asistencia en causas por violaciones a los derechos humanos cometidas durante el terrorismo de Estado sobre casos de personas que podrían ser hijas de desaparecidos. Entre ellas, se encontraba la de la mujer apropiada por Fernández y Luffi.

A partir de diversas medidas con intervención de la Unidad de Derechos Humanos de Mendoza, el Juzgado Federal N.º 1 de la provincia ordenó la prueba en el Banco Nacional de Datos Genéticos, que determinó que la mujer anotada como hija propia por Fernández y Luffi es la hija del matrimonio Moyano-Poblete.

Etiquetas

[derechos humanos](#), [juicio](#), [lesa humanidad](#), [desaparecidos](#), [nieta 127](#), [nietos](#), [nietas](#), [dictadura cívico militar](#), [carlos poblete](#), [maría del carmen moyano](#), ,